



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 137/2011.

Demandante: Fernando González García.

Abogada: Isabel María Cabezas Rodríguez.

Demandados: Placas y Tableros Zeta y Ce S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000137/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando González García contra la empresa Placas y Tableros Zeta y Ce S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimar íntegramente las demandas interpuestas por don Fernando González García contra Placas y Tableros Zeta y Ce, S.L., declarando la extinción de la relación laboral con fecha de 11 de mayo de 2011 y condenando a la empresa demandada a que abone la cantidad de 37.616,832 euros.

Absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente le incumban.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Placas y Tableros Zeta y Ce S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, a 16 de mayo de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-10458.